

Concentración Gasto en Cometidos Nacionales

Los Cometidos Nacionales, tanto para los funcionarios de planta y contrata, corresponden a gasto del Subtítulo 21, monto que además se limita por la Ley de Presupuestos del Sector Público de cada año.

Es importante comentar que las comisiones nacionales, realizadas por profesionales con convenios de honorarios, son pagadas con presupuesto de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

En consecuencia, de lo anterior, el monto autorizado para el año 2023, por concepto de viáticos en el territorio nacional fue de M\$ 159.732, según la Ley N°21.516 de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2023, del Ministerio de Hacienda.

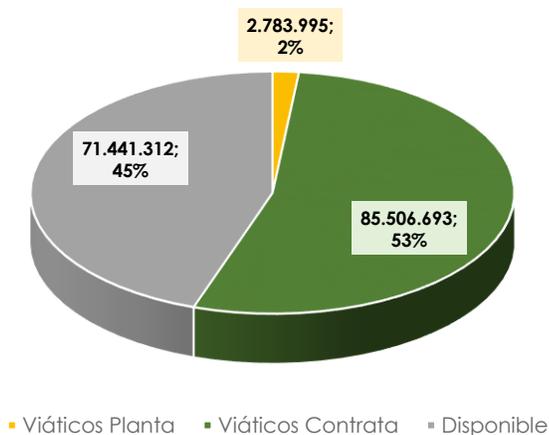
A continuación, se presenta la distribución del gasto mensual, acumulado al mes de abril:

Mes	Planta (\$)	Contrata (\$)	Total (\$)
Enero	1.683.934	23.668.558	25.352.492
Febrero	136.669	11.529.083	11.665.752
Marzo	396.172	30.559.325	30.955.497
Abril	567.220	19.749.727	30.316.947

Concepto	Monto Acumulado
2101004006 Comisiones de Servicios en el País - Planta	\$ 2.783.995
2102004006 Comisiones de Servicios en el País - Contrata	\$ 85.506.693

En relación a los datos expuestos, a continuación, se presenta la gráfica en donde se visualiza la concentración del gasto en cometidos y la disponibilidad presupuestaria para el resto del año.

**Distribución Presupuestaria
Subtítulo 21 - Cometidos**



Gasto en Pasajes Aéreos

El gasto vinculado a los pasajes aéreos, es un cargo que se realiza al Subtítulo 22, específicamente al ítem 08 de Servicios Generales, asignación 007 Pasajes, Fletes y Bodegajes.

A continuación, se presenta el resumen del gasto mensual, acumulado al mes de abril:

Mes	Monto (\$)	N° Viajeros
Enero	1.172.358	6
Febrero	0	0
Marzo	556.659	3
Abril	208.504	2
Total Acumulado	1.937.521	11

Analista: Camila Jara Mundaca
Control de Gestión
Departamento de Administración
cajara@minvu.cl
SERVIU Región del Biobío

